

13. Tipo de interés: Variable referenciado al Euribor a 3 meses+0,09%.

14. Pagos: El tenedor de las obligaciones tendrá derecho al cobro de cuatro cupones anuales.

15. Garante: Endesa, S. A. se ha comprometido irrevocable e incondicionalmente a pagar a los tenedores de las Obligaciones la totalidad de los pagos que deban efectuarse.

16. Admisión a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres (London Stock Exchange).

17. Inversores destinatarios de la Emisión: Las obligaciones objeto se colocarán entre inversores institucionales en los mercados de capitales extranjeros.

18. Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de obligacionistas en los plazos y con la forma establecida en la legislación aplicable, cuyas reglas de funcionamiento se contienen en el reglamento que ha quedado incorporado a la escritura de la Emisión.

19. Comisario del sindicato de obligacionistas: Don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga.

Madrid, 6 de septiembre de 2006.—Javier Galán Allué y Pedro Corpas Fernández, Administradores Mancomunados.—52.204.

ENDESA CAPITAL, S. A.

Emisión de obligaciones a tipo de interés variable y vencimiento en septiembre de 2008 por importe nominal total de 250.000.000 euros, garantizadas por Endesa, S. A.

Endesa Capital, S. A. (el «Emisor») hace pública mediante el presente anuncio la emisión (la «Emisión») de obligaciones (las «Obligaciones») con los términos y condiciones particulares que se recogen en el documento denominado Final Terms, realizada al amparo del Programa (el «Programa») para la emisión de instrumentos de deuda (Programme for the Issuance of Debt Instruments) inscrito en la United Kingdom Listing Authority (la «UKLA») en fecha 24 de noviembre de 2005.

Todos estos documentos estarán disponibles para su consulta en la sede central del Emisor y de la UKLA. Asimismo, los términos y condiciones generales de las Obligaciones contenidos en Programa y el Final Terms relativo a la Emisión se encuentran depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Características principales de la Emisión:

1. Emisor: Endesa Capital, S. A., sociedad domiciliada en Madrid, calle de Ribera del Loira, número 60, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de instrumentos de deuda ordinaria o no subordinada con la garantía de Endesa, S. A. El Emisor tiene un capital social de sesenta mil doscientos euros (60.200 euros), íntegramente suscrito y desembolsado.

2. Naturaleza de los valores: Obligaciones ordinarias.

3. Denominación: «Emisión septiembre 2006/Serie 005-Tramo 1».

4. Importe nominal total de la Emisión: 250.000.000 de euros.

5. Número de valores: 5.000 obligaciones.

6. Importe nominal por valor: 50.000 euros.

7. Precio de emisión: 100% del importe nominal de cada obligación.

8. Gastos para el suscriptor: Los gastos de la Emisión serán de cuenta del Emisor.

9. Representación de los valores: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador.

10. Período de suscripción: Desde las 10:00 horas (hora de Madrid) del día 11 de septiembre de 2006 hasta las 18:00 horas (hora de Madrid) del mismo día.

11. Fecha de desembolso: 11 de septiembre de 2006.

12. Amortización: Las obligaciones se amortizarán por su valor nominal el 11 de septiembre de 2008.

13. Tipo de interés: Variable referenciado al Euribor a 3 meses+0,09%.

14. Pagos: El tenedor de las obligaciones tendrá derecho al cobro de cuatro cupones anuales.

15. Garante: Endesa, S. A. se ha comprometido irrevocable e incondicionalmente a pagar a los tenedores de las Obligaciones la totalidad de los pagos que deban efectuarse.

16. Admisión a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres (London Stock Exchange).

17. Inversores destinatarios de la Emisión: Las obligaciones objeto se colocarán entre inversores institucionales en los mercados de capitales extranjeros.

18. Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de obligacionistas en los plazos y con la forma establecida en la legislación aplicable, cuyas reglas de funcionamiento se contienen en el reglamento que ha quedado incorporado a la escritura de la Emisión.

19. Comisario del sindicato de obligacionistas: Don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga.

Madrid, 6 de septiembre de 2006.—Javier Galán Allué y Pedro Corpas Fernández, Administradores Mancomunados.—52.205.

ESTRUCTURAS CEIBOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 206/05, a instancias de Antonio Esparza Sánchez y otros contra Estructuras Ceibos, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 31 de julio de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 10.377,77 euros de principal, más 1.037,78 euros de intereses provisionales y 1.037,78 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 31 de julio de 2006.—Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—51.665.

FINCA EL RANCHO, S. L. (Absorbente)

CAMINO DE ENMEDIO, S. L. (Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades «Finca el Rancho, Sociedad Limitada», y «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de marzo de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», por «Finca el Rancho, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido acordados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de julio de 2006.

En las juntas generales extraordinarias de socios se aprobó, igualmente por unanimidad, adoptar como balance de fusión los cerrados a 31 de marzo de 2006. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del 1 de abril de 2006.

Se advierte expresamente el derecho que corresponde a todos los socios obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas así como el de obtener la entrega o envíos gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Asimismo se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen en el domicilio social los distintos documentos a que se hace referencia en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los

acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de opción a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Segovia, 25 de agosto de 2006.—La Administradora única de «Finca El Rancho, Sociedad Limitada», Casilda Javiera Giráldez Muro de Zaro, y la Administradora única de «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», Casilda Javiera Giráldez Muro de Zaro.—51.814.

2.ª 7-9-2006

FRANCISCO GORDILLO CUMPLIDO

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 19/06, a instancias de Antonio Mata Pascual contra «Francisco Gordillo Cumplido» en el cual se ha dictado con fecha 31 de julio de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 4.617,51 euros de principal, más 461,75 euros de intereses provisionales y 461,75 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 31 de julio de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—51.662.

HORNOS LABEKI, S. A. L.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta General de Hornos Labeki, S.A.L., celebrada el 26 de julio de 2006, adoptó por unanimidad de los socios presentes disolver y liquidar la sociedad, de conformidad con los artículos 103 y 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hernani, 28 de julio de 2006.—El Liquidador, Jesús Antón Murguiondo.—51.643.

HOTEL VILLA DE SALLENT, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 13 de octubre del presente año en el domicilio social de la empresa sito en 22640 Salient de Gallego (Huesca), en el Hotel Villa de Salient, en la Urbanización Formigal, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en segunda convocatoria 24 horas después, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Disponibilidad y uso del apartamento sito en el edificio Portaet, bloque 1, 1.º A, de la urbanización Formigal (Huesca).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Salient de Gallego, 29 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel Tejero Sánchez.—51.680.

INVERSIONES GARGA, S. L. (Sociedad absorbente)

GRAVERAS BERMEJO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público